

CONCURSO COMERCIAL ALLIANZ

UN NUEVO DESAFÍO, PARA ORGANIZADORES

Bases y condiciones

1. Participantes

Participarán de esta promoción todos los Organizadores del canal tradicional (bajo la definición del Programa Integrados 2017) debidamente matriculados -en adelante "Organizadores"- que cuenten con códigos activos en Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A., en adelante "Allianz" durante toda la vigencia de la Promoción. Quedan expresamente excluidos los negocios masivos de esquemas alternativos.

Los Organizadores, deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por Allianz para la participación en la promoción.

2. Objeto y duración

El objetivo de la promoción consiste en incentivar la comercialización de Seguros del Ramo Automotor, Combinado Familiar, Integral de Comercio e Integral de Consorcio. La promoción se desarrollará entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2017; y otorgará el Premio (según definiciones del punto 3) a aquellos Organizadores que incorporen pólizas de los ramos incentivados a su cartera -y los mantengan-, de acuerdo a las presentes Bases y condiciones.

3. Premios

Para la adjudicación del Premio, los Organizadores participantes necesitarán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un Stock total de Pólizas de los Ramo Automotor, Combinado Familiar, Integral de Comercio e Integral de Consorcio Vigentes al 30 de Septiembre (en adelante, el Stock de Vigentes) mayor al Stock al 31 de Agosto (en adelante, el Stock Inicial); y,
- Que el Stock de Pólizas de los ramos participantes al 31 de Octubre sea igual o mayor al Stock al 30 de Septiembre.

Si el Stock de Vigentes al 30 de Septiembre respecto al Stock Inicial es:

- 40 - 59 pólizas por encima del Stock inicial (Pólizas adicionales): el premio es un iPhone 7, 32 GB para los primeros 10 Organizadores con mayor variación positiva de stock en este rango. En caso de no encontrarse disponible y/o en stock, podrá ser reemplazado por Allianz por otro de idénticas características y valor.
- más de 60 Pólizas Adicionales: el premio es un viaje para dos personas en aéreo clase turista a Río de Janeiro con estadía de dos noches en hotel 5 estrellas a ser utilizado en el periodo 1 de Marzo 2018 a 31 de Mayo 2018.

Los Premios son intransferibles y no canjeables por dinero o por otros bienes y/o servicios y no incluye ninguna otra prestación, tasa, servicio o garantía no enumerados en estas Bases. Para el caso que el Premio sea gravado por impuestos, tasas y/o contribuciones exigibles, el pago de los mismos correrá por cuenta del Ganador, pudiendo el Allianz condicionar la entrega del Premio a la acreditación por parte de éste del pago de los referidos conceptos. Los gastos de movilidad, alojamiento, tasas aeroportuarias, impuestos de embarque, tasas de seguridad y de migraciones o que deban pagarse en el lugar de destino, seguros de asistencia al viajero, costo de la documentación antes mencionada y de las visas para ingresar y permanecer en el país de destino, traslados a y/o de los aeropuertos o todo otro gasto en que los Participantes pudieran incurrir, incluyendo traslados y estadías para reclamar y retirar el Premio, serán a exclusivo cargo de los mismos

CONCURSO COMERCIAL ALLIANZ

UN NUEVO DESAFÍO, PARA ORGANIZADORES

Bases y condiciones

4. Cómputo de Stock de Vigentes

- Queda expresamente establecido que, en ningún caso se computarán como pólizas adicionales aquellas en las que la fecha de emisión fuere posterior al 30/09/17; prevista en las presentes Bases y Condiciones.
- El cómputo se realiza por código de agrupación de Organizador, agrupando todas las pólizas vigentes a través de los distintos códigos activos en la compañía
- No computarán las pólizas obtenidas por el Organizador en virtud de cesión de cartera por parte de otro PAS u Organizador realizada durante la vigencia del Concurso.

5. Adjudicación de los Premios

El cómputo de pólizas adicionales a los efectos de la presente Promoción, será realizado dentro de los 30 días posteriores a la verificación de stock al 30/09/17. Se verificará al 31/10/17; que los Organizadores mantengan o incrementen el Stock de vigentes existente al 30/09/17; a efectos de ser adjudicatarios de los premios. Definidos los premios correspondientes; Allianz comunicará los premios a los Organizadores vía e-mailing y a través de la página de Allianznet. La entrega de los iPhone S7 será realizada antes del 31 de diciembre de 2017. Para la coordinación de los viajes y estadías, la compañía contactará a los ganadores antes del 31 de diciembre de 2017.

6. Baja o sanciones al productor asesor concursante

Si por cualquier motivo, durante la vigencia de la promoción, Allianz diere de baja o sancionare en alguna forma a cualquier Organizador o PAS miembro de una Organización, dicho Organizador y / o PAS quedará automáticamente excluido de la presente, sin derecho alguno al reclamo de premios.

7. Modificaciones

Allianz se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones de participación y/o las presentes Bases y/o los premios previstos así como la facultad de incluir y comunicar condiciones y reglas no contenidas en las presentes Bases y Condiciones.

8. Resolución de conflictos

Toda cuestión que se suscite con un Organizador en relación con la presente promoción será dirimida única y exclusivamente por Allianz, y la decisión tomada por éste será inapelable.

La participación en la promoción implica, por parte del Participante, el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como su expresa conformidad a la publicación y divulgación de la información necesaria y/o su imagen, eximiendo a Allianz de toda responsabilidad con motivo de ello.